

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0103-2024-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización para la contratación de la suscripción de licencia de software Sonarqube Enterprise Edition brindado por el representante o fabricante del software

REFERENCIA: Informe N° 0130-2024-GTI240-N

FECHA: 12 de marzo de 2024

Mediante informe N° 0130-2024-GTI240-N, el Departamento de Gestión y Calidad, en calidad de área técnica, solicita la estandarización para la contratación de la suscripción de licencia de software Sonarqube Enterprise Edition brindado por el representante o fabricante del software.

De acuerdo con lo indicado en el mencionado informe, el Banco Central de Reserva del Perú cuenta con la suscripción de Sonarqube Developer Edition e información histórica de los códigos fuentes de las aplicaciones del Banco a los cuales se les ha aplicado el análisis estático mediante el software SonarQuBe, la cual se encuentra almacenada en la Base de datos (BD) Corporativa (Microsoft SQL Server 2016) esquematizada para dicho software, lo cual constituye parte de la información del Banco.

La contratación de la suscripción de licencia de software Sonarqube Enterprise Edition brindado por el representante o fabricante del software, es complementario al equipamiento existente. Asimismo, se trata de un servicio imprescindible porque se cuenta con una base de datos esquematizada que contiene información de los resultados del análisis de código estático aplicados a los programas fuentes de las aplicaciones existentes en el Banco que no puede ser leída por otro software.

Considerando el informe elaborado por el área técnica, la normatividad vigente y la evaluación del Departamento de Programación Logística, se concluye que procede la estandarización para la contratación de la suscripción de licencia de software Sonarqube Enterprise Edition brindado por el representante o fabricante del software, por lo que corresponde al Gerente Central de Administración autorizar su estandarización, en cumplimiento de la delegación dispuesta por la Gerencia General en el literal j) del numeral 10 de la Decisión de Gerencia General 0053-2018-BCRP. La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la suscripción de licencia de software Sonarqube Enterprise Edition brindado por el representante o fabricante del software.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Jessica Judith GUEVARA PADILLA
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0130-2024-GTI240-N

ESTANDARIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE SONARQUBE ENTERPRISE EDITION BRINDADO POR EL REPRESENTANTE O FABRICANTE DEL SOFTWARE

1. NOMBRE DEL ÁREA

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información.

2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN Y SUS CARGOS

Miguel Tejada Malaspina, Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información.

Patricia López Concha, jefe Departamento de Gestión y Calidad.

Oscar Alberto Taddey Chacaltana, Especialista en Gestión y Calidad.

3. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

El Banco Central de Reserva del Perú cuenta en la actualidad, dentro de su infraestructura tecnológica, con el siguiente equipamiento:

- 1 suscripción de licencia SONARQUBE DEVELOPER EDITION de 2 millones de líneas de código.
- Información histórica de los códigos fuentes de las aplicaciones del banco a los cuales se les ha aplicado el análisis estático mediante el software SonarQuBe, la cual se encuentra almacenada en la Base de datos (BD) Corporativa (Microsoft SQL Server 2016) esquematizada para dicho software, lo cual constituye parte de la información del Banco.

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Se requiere la contratación de la suscripción de licencia del software Sonarqube Enterprise Edition (Versión actualizada, pasando de 2 millones de líneas de código a 5 millones de líneas de código), con mantenimiento y soporte técnico, que permitirá contar con parches (fixes) y service packs para la licencia. Asimismo, el soporte técnico permitirá contar con asistencia técnica ante problemas que se presenten con el uso de la licencia.

5. USO O APLICACIÓN QUE SE DARÁ AL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

La contratación de la suscripción de licencia del software Sonarqube Enterprise Edition, brindada por el representante o fabricante del software, garantizará la entrega de una nueva versión, así como la atención temprana de problemas o fallas en el software. De esta manera, el soporte

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

técnico asegura el correcto funcionamiento y operatividad del software dentro del Banco, al contar con una atención que permitirá canalizar consultas técnicas y funcionales o reportar cualquier falla en el mismo.

El uso del software Sonarqube Enterprise Edition agilizará nuestros procesos de realizar el análisis estático del código fuente de las aplicaciones desarrolladas por la Gerencia de Tecnologías de Información y del Fondo de Empleados (FE) del Banco.

6. JUSTIFICACIÓN

6.1 Aspectos Técnicos

- Actualmente el Banco cuenta con una infraestructura tecnológica mencionada en el numeral 3, la misma que se encuentra instalada en la plataforma informática del Banco. La suscripción de la licencia es utilizada como herramienta para realizar el análisis estático del código fuente de las aplicaciones desarrolladas por la Gerencia de Tecnologías de Información y del Fondo de Empleados. Los resultados del análisis estático son almacenados en la Base de Datos Corporativa (Microsoft SQL Server 2016) esquematizada del software SonarQuBe, lo cual constituye parte de la información del Banco.

La suscripción de licencia del software Sonarqube Enterprise Edition, brindado por el representante o fabricante del software, posibilitará seguir utilizando los archivos de datos guardados en la base de datos Microsoft SQL Server 2016, por lo cual es un software importante para seguir con los trabajos para realizar el análisis estático del código fuente de las aplicaciones desarrolladas, ejecutados por los usuarios del Banco.

6.2 Verificación de los presupuestos

- a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco Central de Reserva del Perú cuenta en la actualidad dentro de su equipamiento o infraestructura existente, con todo lo definido en el numeral 3.

- b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura.**

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

La contratación de la suscripción de licencia del software Sonarqube Enterprise Edition, brindada por el representante o fabricante del software, es complementaria al equipamiento existente. Asimismo, es imprescindible porque se cuenta con una base de datos esquematizada que contiene información de los resultados del análisis de código estático aplicados a los programas fuentes de las aplicaciones existentes en el Banco que no puede ser leída por otro software.

6.3 Incidencia Económica de la contratación

Se debe mencionar que una estandarización incidirá favorablemente en la parte económica puesto que la implementación de cualquier otro software similar implicaría un nuevo proyecto de mediano alcance que impactaría en términos de tiempo y costo de licencias, así como una eventual migración de la información existente en la base de datos del Sonarqube que se tiene actualmente.

7. CONCLUSIONES

En cumplimiento con lo establecido en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD que norma la estandarización se solicita se apruebe la estandarización para la contratación de la suscripción de licencia de Sonarqube Enterprise Edition brindada por el representante o fabricante del software.

Departamento de Gestión y Calidad

Lima, 12 de marzo de 2024

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Oscar Alberto TADDEY CHACALTANA
Especialista en Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

Patricia Pilar LOPEZ CONCHA
Jefe de Departamento de Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

Silvia Elizabeth MEDINA MORENO
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información

VISADO POR: